



## CURSO FEDERATIVO ENTRENADOR AVANZADO DE FÚTBOL (antiguo nivel 2) TEMPORADA 2019/2020

Inscripción:

[www.futgal.es](http://www.futgal.es) (pestaña AdestRADores → Escola → Inscripción Online)

*(Los alumnos que hayan superado el curso Entrenador Básico de Fútbol en la temporada anterior podrán hacer la inscripción desde su intranet o enviando un correo a [escueladeentrenadores@futgal.es](mailto:escueladeentrenadores@futgal.es) )*

- **Solicitud:** hasta el 7 de octubre de 2019
- **Inicio:** 14 de octubre de 2019
- **Documentos** que se deben presentar el primer día de clase
  - Hoja de Inscripción y matrícula con todos los datos cubiertos
  - Hoja de declaración jurada con todos los datos cubiertos
  - Hoja de autorización
  - Certificado Médico expedido en el impreso del Colegio Oficial de Médicos en el que conste la aptitud para la práctica del deporte.
  - Fotocopia D.N.I. (anverso y reverso).
  - Tres (3) fotografías tamaño carnet.

Toda la documentación requerida se deberá de presentar al delegado de la Escuela de Entrenadores de cada no admisión del alumno en el curso.

### Cuotas:

*(A través de la intranet personal del alumno)*

- 1º plazo: inscripción 350 €
- 2º plazo: 250 € (antes del 31/12/2019)

### Duración:

- Octubre de 2019 a mayo-junio de 2020.
- Presentación: 14 de octubre de 2019 a las 19.30 h en la Real Federación Gallega de Fútbol de A Coruña

### Lugar de presentación:

- Sedes donde se alcance el quórum mínimo de alumnos (20)

*En el caso de que en alguna escuela el número de alumnos sea inferior a 20, no se llevará a cabo el curso y los alumnos afectados podrán incorporarse al grupo de otra escuela que libremente elijan o solicitar la devolución del ingreso de matrícula.*

### Días y horarios de clases:

- Lunes y miércoles de 19,30 a 22,30 horas (horarios de tarde)
- Lunes y miércoles de 10,00 a 13,00 horas (horario de mañana)
- Otro día a determinar (ocasionalmente) hasta completar la carga lectiva.
- Las prácticas podrán ser algún sábado.

## MUY IMPORTANTE

De acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de la RFEF, estar en posesión del Diploma de Entrenador Avanzado de Fútbol, faculta al interesado para entrenar a los equipos y selecciones de ámbito autonómico de fútbol, siendo obligatoria como mínimo para ejercer las funciones de primer entrenador en la categoría de Preferente Galicia, Liga Nacional Juvenil de fútbol y Primera División Nacional de fútbol femenino.

Así mismo, y en virtud del Convenio suscrito entre UEFA y la RFEF (Convención de la UEFA sobre titulaciones técnicas de 2015), los entrenadores procedentes de los cursos federativos de Entrenador Avanzado de Fútbol tienen reconocida su equivalencia con la Licencia UEFA "A", en cualquier país afiliado a dicho Convenio, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

### OBTENCIÓN DE LA LICENCIA UEFA "A"

Para la obtención de la Licencia UEFA "A" es necesario e imprescindible:

- 1.- Estar en posesión del Diploma de Entrenador Avanzado de Fútbol.
- 2.- Certificación del Comité de Entrenadores correspondiente de haber sido titular de una Licencia federativa de entrenador al menos durante una temporada, (considerando como una temporada haber dirigido de forma ininterrumpida, durante al menos 9 meses), después de la obtención del Diploma de Entrenador Avanzado de Fútbol.
- 3.- Petición de la Federación correspondiente del país afiliado a UEFA sobre la validez de su Licencia.
- 4.- Abono de la cantidad de 100 euros para la expedición de su Licencia.

Una vez obtenida la citada Licencia con una validez de 3 años, el Entrenador tendrá la obligación de renovarla única y exclusivamente en los Cursos de Formación Continua que puntualmente anunciará la Escuela Nacional de Entrenadores con una periodicidad trianual.

Los Cursos tendrán una duración de 15 horas lectivas en virtud del Artículo 36 de la CONVENCIÓN DE ENTRENADORES DE LA UEFA DE 2015.

En el caso de que no sea renovada la Licencia, ésta quedara sin efecto.